

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1063 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista FABIAN CAMILO FUENTES CORTES	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1119888848
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.</i>		8. Lugar de ejecución META - VILLAVICENCIO GRUPO TERRITORIAL ARN META - ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones,	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1063 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	Si	Durante este mes de seguimiento, se realizaron tres encuentros virtuales para el seguimiento técnico y financiero de las iniciativas "Mural comunitario por la reconciliación y la identidad rural en Institución Educativa de la vereda Cafetales, Mesetas - Meta"; Saberes que sanan: Liderazgos psicosociales para la vida – Puerto Rico; y Plantando Semillas de Agua - San Martin. En estos encuentros se revisaron, corrigieron y ajustaron los soportes presupuestales - facturas, ordenes de pago, recibos-, y se verificaron que los soportes técnicos de seguimiento estuviesen cargados al día -listados de asistencia, registro fotográfico, permisos, piezas comunicativas y demás-. Durante el presente periodo se realizaron y acompañaron las actividades de cierre de dos proyectos beneficiados con la Estrategia Fomento 2025: Cierre y entrega del Mural comunitario por la reconciliación y la identidad rural en Institución Educativa de la vereda Cafetales, Mesetas – Meta (9 de mayo), y el proyecto "Saberes que sanan: Liderazgos psicosociales para la vida" en el municipio de Puerto Rico (24 de mayo). De esta manera, se avanza en la acción 3.3.1.1.1 - Promover el fortalecimiento y la financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, en los que participan las personas y colectivos en proceso de reincorporación. Con el desarrollo de estos cuatro proyectos, 29 personas en proceso de reincorporación avanzan en las acciones PRI de acuerdo con su plan: 1.1.2.1.3.A; 3.1.1.1.2.A; 3.1.1.1.1; 1.1.3.1.5; 3.1.1.1.2.A.		
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad.	Si	Durante este periodo se realizo el acompañamiento al 2do encuentro de familias 2026, dirigido a las personas con atencion diferencial -PAD- y sus familias, en apoyo con la ARIV y el ICBF. (27 mayo).		
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Durante es periodo contractual se acompañaron dos (2) jornadas de socializacion de la Estregia Fomento 2026, y se realizaron tres (3) jornadas de socializacion adicional de la estrategia, enfocada en las dudas y preguntas que los facilitadores y personas en proceso realizaron. (05, 06, 13, 15 y 20 mayo). Se brindaron los lineamientos operativos a los profesionales facilitadores, sobre los terminos tecnicos de la Estrategia Fomento 2026. Se dio atención a los múltiples correos de verificación de selección y priorización de acciones, solicitados por GT Bogotá, la UTR y el equipo de Fomento. Los cuales fueron debidamente verificados con cada uno de los facilitadoras.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1063 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales.	Si	El día 7 de mayo de 2026, se adelantó con la UTR reunión para el Seguimiento Mesa Regional-Meta. Prevención de la estigmatización. En donde se solicitó el diligenciamiento de la matriz solicitada, teniendo en cuenta las acciones realizadas en el año 2025 y las posibles acciones a realizar en el 2026. En ese sentido, se incorporaron las 3 alertas/quejas manifestadas por firmantes de paz en diversos espacios, las cuales entraron a estudio y planificación de acciones.
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	Si	En desarrollo del seguimiento a la Agendas -ATRC que se adelantan en los municipio de Vistahermosa y El Castillo, se han adelantado comunicaciones con el enlace del NIMD a fin de conocer el estado y desarrollo de los mismos. Se sostuvo reunión el 11 de mayo, junto con la UTR y MPTF para evaluar el estado actual de la implementación de las Agendas – ATRC 2026- ejecutadas en los municipios de Vista Hermosa y El Castillo. En este espacio, se concluyó que se han dado los avances necesarios para la socialización de las agendas, e igualmente se manifestó la necesidad de vincular al GT Meta en el seguimiento del desarrollo de estas agendas.
6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	Si	Durante este periodo contractual, no fue necesario adelantar acompañamiento a ningún proceso de comparecencia ante la JEP.
7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Si	Durante este periodo contractual, no se brindo seguimiento u apoyo a ningún plan de reincorporación colectiva con vocación comunitaria.
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	Si	Durante este periodo se brindaron los lineamientos operativos a los profesionales facilitadores, sobre los terminos tecnicos de la Estrategia Fomento 2026, a todo facilitador o persona en proceso de reincorporación que lo necesitase.

